

HECHOS ESENCIALES COMUNICADOS A LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO AÑO 2026

1. 30 de enero de 2026. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 1 celebrada el día 30 de enero de 2026, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 29 de abril de 2026, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio del Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
- 3.- Política de dividendos.
- 4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.
- 6.- Determinación del Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Además, el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 9:30 horas, en el quinto piso del Edificio del recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago.

2. 30 de marzo de 2026. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio de Club Hípico de Santiago S.A. en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 27 de marzo de 2026, debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2025, tuvo una pérdida de \$ 340.231.804.- acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha miércoles 29 de abril de 2026, no repartir dividendo definitivo por acción emitida de la serie única.

3. 16 de abril de 2026. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 1 celebrada el día 30 de enero de 2026, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el Miércoles 29 de abril de 2026, a las 12:30 horas en el quinto piso del edificio del Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuentas de Ganancia y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
- 3.- Política de dividendos.
- 4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.
- 6.- Determinación del Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.

7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025, incluido el informe de los auditores externos, serán publicados el día 16 de abril de 2026, en la página web institucional www.clubhipico.cl, sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, en el hipervínculo [http://www.clubhipico.cl/pdf/estado financiero 2025.pdf](http://www.clubhipico.cl/pdf/estado_financiero_2025.pdf)

De conformidad con el inciso del Artículo 59 de la Ley 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avda. Blanco Encalada N°2540, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.clubhipico.cl

Asimismo se informa a la Comisión para el Mercado Financiero que se pondrá a disposición de cada uno de los accionistas y del público en general una copia del Balance y de la Memoria de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas en el sitio web de la entidad www.clubhipico.cl sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, a contar del 16 de abril de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, piso 2, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los señores accionistas.

En relación al sistema de votación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permite omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Con respecto al sistemas de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección 1 letra B de la Norma de Carácter General N°273 del 13 de enero de 2010, de la CMF. Cada accionista que asista a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provista por DCV Registros S.A. filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante DCV) a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de la votación en el mismo lugar de la Junta Ordinaria. La votación de los accionistas que asistan a la Junta Ordinaria realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los accionistas participantes.

Se deja constancia que el día de la Junta Ordinaria, el accionista deberá registrarse con su clave única, a través de la plataforma web que se dispondrá al efecto, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente.

La calificación de poderes se efectuará a partir de las 9:30 horas del día miércoles 29 de abril de 2026 en el quinto piso del Edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 2540, comuna de Santiago.

Los avisos de citación a la Junta serán publicados en el Diario La Nación (digital) los días 17, 21 y 23 de abril de 2026.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°461 del 12 de noviembre de 2021, se informa que se envió a la Comisión para el Mercado Financiero una copia digitalizada de la Memoria Anual, en formato PDF, a través del Módulo CMF SUPERVISA.

4. 30 de abril de 2026. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el 29 de abril de 2026, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio 2025.
2. Designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora "GRANT THORNTON AUDITORA Y SERVICIOS LTDA", para el ejercicio 2026.
3. Designar al Diario "El Mostrador" (Digital), para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la Sociedad.
4. Debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2025, tuvo una pérdida de \$ 340.231.804.- la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única.
5. Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

5. 30 de abril de 2026. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., celebrada el día miércoles 29 de abril de 2026, se acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única, ya que la sociedad al 31 de diciembre de 2025, tuvo una pérdida de \$ 340.231.804.